



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



INREVIS

INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN  
Y VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y REGULARIZACIÓN

INREVIS/DPR/391/2025

San Luis Potosí, S.L.P., 13 de octubre de 2025

LIC. FREDY MORALES PALMA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.

En respuesta a su memorándum n° INREVIS/DJDH/194/2025 de fecha 9 de octubre del presente, con el cual me remite copia del Recurso de Revisión 872/2025-1 y dentro de mis atribuciones con titular de esta Dirección le comento lo siguiente:

1.1 Número total de colonias, fraccionamientos y comunidades que no se encuentran municipalizadas en la capital.  
R- No se cuenta con esa información en virtud de no ser Institución que municipalice asentamientos humanos, llamense colonias, fraccionamientos y comunidades.

1.2 Número de asentamientos humanos irregulares identificados dentro del municipio

R- No se especifica el nombre del municipio a que se refiere

1.3 Lista detallada ( nombre, ubicación geográfica) de dichas colonias, fraccionamientos o asentamientos no municipalizados o irregulares.

R- No se cuenta con esa información en virtud de no ser Institución que municipalice asentamientos humanos, llamense colonias, fraccionamientos y comunidades.

2.1 Número total de solicitudes formales (individuales o colectivas) presentadas para el proceso de municipalización o regularización entre los años 2021 y la fecha más actual de 15 de julio del 2025

R- No se cuenta con solicitudes de municipalización en razón de no ser Institución que municipalice asentamientos humanos, llamense colonias, fraccionamientos y comunidades, en cuanto a las solicitudes de regularización, le comento que al no haber una entrega formal de expedientes por parte de la extinta Promotora del Estado, no se cuenta con información del año 2021 al mes de julio del 2024; para darle cumplimiento al Transitorio Noveno del Decreto n° 853 con el que se crea la Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí; que a la letra dice que los asuntos en trámite que se encuentren pendientes de concluir por parte de la extinta Promotora del Estado serán terminados por el INREVIS por lo consecuente a partir de agosto 2024 al 15 de julio del 2025 se han atendido 152 solicitudes formales para regularización en diferentes asentamientos irregulares.

"2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO"

Benigno Arriaga #406, Barrio de Tepicquinton C.P. 76250, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (144) 010003



2.2 Número de dichos procesos que se encuentran:

En trámite: 152

Concluidos (municipalizados o escriturados): 0

Rechazados o detenidos por resolución administrativa o judicial: 0

3.1 Servicios Públicos que no se prestan o se prestan de forma irregular en estas zonas (agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de basura, pavimentación, seguridad, áreas verdes, vialidades internas, etc).

R.- El INREVIS no presta ninguno de estos servicios públicos por no corresponder a sus actividades sustantivas.

3.2 Número y Porcentaje de colonias que carecen de cada servicio listado

R.- No se cuenta con dicha información en virtud de no ser Institución que municipalice asentamientos humanos, llanuras colonias, fraccionamientos y comunidades.

3.3 Iniciativas o programas municipales vigentes para proveer o mejorar dichos servicios en zonas no municipalizadas.

R.- EL INREVIS no es una institución que municipalice asentamientos humanos, llanuras colonias, fraccionamientos y comunidades.

4.1 Información sobre casos con conflictos jurídicos como viviendas construidas en terrenos sin título formal, pagos informales o herencias no formalizadas.

R.- Esta Dirección no cuenta con información sobre conflictos jurídicos como viviendas construidas en terrenos sin título formal, pagos informales o herencias no formalizadas.

4.2 Instituciones involucradas (ayuntamientos, INREVIS; Insus, Registro Agrario, etc.) y avances en la resolución de estos conflictos.

R.- Esta Dirección no cuenta con información sobre conflictos jurídicos como viviendas construidas en terrenos sin título formal, pagos informales o herencias no formalizadas, ni con antecedentes de instituciones involucradas en dichos conflictos.

5.1 Planes o metas institucionales establecidas (estatales o municipales) para municipalizar o regularizar dichas áreas en el mediano o largo plazo.

"2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO"



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



INREVIS  
INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN  
Y VIVIENDA SOCIAL

60

R.-Esta Dirección a mi cargo no realiza actividades de municipalización, ni cuenta información de áreas que se encuentren en conflictos jurídicos próximos a regularizar.

5.2 Recursos Financieros asignados para este propósito y cronograma de actividades.

R.- La Dirección de Proyectos y Regularización no cuenta con información financiera, ni montos asignados a las actividades sustantivas del INREVIS.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALDRIN LOZA GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE PROYECTOS Y REGULARIZACIÓN

C.C.P. LIC. CHRISTIAN JOAQUIN SÁNCHEZ SÁNCHEZ- DIRECTOR GENERAL DEL INREVI  
Mtro. FRANCO ALBERTO LUIZ MARTÍNEZ- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INREVIS

Atentamente  
ALDRIN LOZA

"2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO"